

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: CT-SF-PR-01
		VERSIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES	FECHA: 17/04/2023
		TRD: PÁGINA: 1 de 5

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS

VERSION	ORIGEN DE LOS CAMBIOS	FECHA DE REGISTRO			CARGO DEL FUNCIONARIO
		DIA	MES	AÑO	
01	Creación del documento	17	02	2023	Subgerente
02	<p>Se cambia nombre a: procedimiento de selección y evaluación de proveedores -en responsable se incluye al Químico Farmacéutico, se adicionan nuevos requisitos a exigir a los proveedores en el proceso de selección;</p> <p>se incluye en apartado de evaluación la realización de visita por parte del hospital.</p> <p>Se modifica objetivo, se incluye alcance normatividad del procedimiento</p>	16	04	2024	

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: CT-SF-PR-01
		VERSIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES	FECHA: 17/04/2023
		TRD: PÁGINA: 2 de 5

OBJETIVO

Analizar y evaluar la capacidad de los proveedores para proporcionar productos o servicios confiables, garantizando una elección adecuada de los mismos y un desempeño exitoso durante la vigencia de las relaciones comerciales.

Definir cada una de las actividades, requisitos legales y técnicos necesarios para la selección y evaluación de los proveedores, verificando la información solicitada en este procedimiento, con el propósito de mantener las condiciones de calidad y el éxito durante la vigencia de las relaciones comerciales.

ALCANCE

Inicia desde la identificación de necesidades e incluye los mecanismos para la identificación, selección y la evaluación de los proveedores y finaliza con la actualización de la lista interna de los mismos.

NORMATIVIDAD

Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019 *Por la cual “se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de salud*

Resolución 1403 de 2007 *“Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones “*

Decreto 780 de 2016, *compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, tiene como objetivo racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único*

Decreto 4725 de 2005 *“por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.”*

Decreto 677 de 1995 *"Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia".*

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: CT-SF-PR-01
		VERSIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES	FECHA: 17/04/2023
		TRD: PÁGINA: 3 de 5

RESPONSABLES

- Gerente
- Subgerente
- Coordinador de Almacén
- Regente de Farmacia
- Químico Farmacéutico

DEFINICIONES

- **Proveedor:** Persona natural o jurídica que suministra bienes o servicios.
- **Proveedor confiable:** proveedor de productos o servicios que bajo los criterios del fondo de empleados está en capacidad de satisfacer los requisitos y especificaciones de compra.
- **Selección:** Identificación de las capacidades de los proveedores para cumplir con los requisitos exigidos por el fondo de empleados.
- **Evaluación:** Tiene como propósito calificar el desempeño del proveedor una vez ha tenido oportunidad de proporcionar los productos o servicios durante un periodo determinado.

CONTENIDO

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS
Realizar la búsqueda y registro de los proveedores	<p>Ante la necesidad de adquirir un bien o contratar la prestación de un servicio, el gerente debe realizar un análisis de los proveedores que podrían realizar tales actividades e invitarlos a presentar oferta. Para ello identificará en el mercado no más de cinco posibles proveedores y les comunicará los requisitos exigidos; detallados a continuación:</p> <p>PERSONA NATURAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Registro de proveedores • Fotocopia del RUT • Referencias Comerciales • Lista de precios <p>PERSONA JURÍDICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Registro de proveedores • Fotocopia del RUT • Referencias comerciales • Certificado de Calidad (si lo tiene) • Certificado Cámara de comercio • Lista de precios 	Gerente Comité de Proveedores	Registro de proveedores Formato

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: CT-SF-PR-01
		VERSIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES	FECHA: 17/04/2023
		TRD: PÁGINA: 4 de 5

	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de inscripción y/o autorización para el manejo de medicamentos controlados • Acta de última visita realizada por el ente de control competente • Procedimiento o programa de Farmacovigilancia • Política de Devolución de medicamentos 		
--	---	--	--

Realizar la evaluación y selección del proveedor	<p>Una vez identificados los proveedores, estos se evalúan en atención a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta de precios • Términos de pago • Plazos de entrega • Portafolio • Validación de visita realizada por la institución para verificar cumplimientos normativos relacionada con medicamentos y dispositivos médicos • Estructura Organizacional • Experiencia y posicionamiento en el mercado. <p>La evaluación de los proveedores se hará haciendo uso del formato Selección de proveedores y en la evaluación participará la Gerente y el comité de proveedores. En los casos en que los resultados de la evaluación reflejen calificaciones iguales para dos o más proveedores, el comité de proveedores decidirá la escogencia del proveedor en atención al análisis de sus ventajas comparativas.</p>	Gerente	Formato de Selección de proveedores
Consolidar información de los proveedores	<p>Cuando el proveedor es elegido después de ser evaluado, se abre un folder con la información del proveedor, actualiza la Lista Interna de Proveedores y archiva los documentos de los proveedores no elegidos.</p>	Gerente	Carpetas de proveedores
Evaluar el desempeño de los de los proveedores confiables	<p>El comité de proveedores hace seguimiento al desempeño del proveedor y en conjunto con el Gerente realiza la evaluación de su gestión una vez al año, haciendo uso del formato Evaluación del proveedor. Todos los proveedores, incluso a quienes se les realiza la compra por una única vez, debe ser sometidos a la reevaluación. Los criterios que se tendrán en cuenta para la reevaluación de los proveedores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad • Cumplimiento de la promesa de servicio • Calidad del producto/Servicio • Servicio Postventa • Disponibilidad 	Gerente	Formato Evaluación del proveedor

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: CT-SF-PR-01
		VERSIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES	FECHA: 17/04/2023
		TRD: PÁGINA: 5 de 5

<p>Retroalimentar a los proveedores evaluados</p>	<p>Los proveedores con una calificación deficiente serán eliminados de la Lista Interna de Proveedores. Aquellos con una calificación aceptable deberán emprender planes de acción para reparar las desviaciones según las orientaciones de la Gerencia. En caso de que el proveedor no corrija las anomalías detectadas, se eliminará definitivamente de la Lista Interna de Proveedores.</p> <p>Una vez evaluados los proveedores, en un plazo no mayor de 30 días, el Gerente le informará a éstos los resultados obtenidos en las evaluaciones con el fin de que realicen mejoras a su desempeño.</p> <p>Si transcurridos doce (12) meses después de la última evaluación realizada a un proveedor, no se ha realizado ninguna compra, el Gerente lo elimina de la Lista Interna de Proveedores, excepto aquellos a los que se les realizan compras anuales.</p> <p>El periodo de evaluación de los proveedores puede ser modificado ante una disminución de su nivel de calidad o incremento de las no conformidades detectadas.</p>	<p>Gerente</p>	<p>Carta</p>
---	---	----------------	--------------

Elaboró: Hernando Hoyos/ Químico Farmacéutico/ Ange0072 Johan Duque/ Regente de Farmacia
 Revisó: Erika Lasprilla – Asesora de Calidad
 Aprobó: Julián Andrés Correa Trujillo – Gerente